

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Actualmente la página web de Renfe no ofrece la posibilidad de navegar en otra lengua que no sea el castellano. En la web, los horarios de trenes de cercanías de San Sebastián - Donostia se puede comprobar que no se ofrece al usuario la posibilidad de navegar en euskara. Este hecho entra colisión con los artículos 5a, 6a y 11 de la Ley 10/1982 de Normalización del Euskara y los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Por otra parte el asistente virtual de atención al cliente de esa web, ofrece la posibilidad de interactuar en varias lenguas, pero lo referido a las lenguas co-oficiales solo ofrece el catalán.

Por ello, deseo conocer:

¿Tiene el Gobierno la intención de hacer cumplir a RENFE la Ley 10/1982 del Parlamento Vasco en lo referido a la utilización de todas las lenguas co-oficiales en su página web y en el asistente virtual?

Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2020

Jon Iñarritu Garcia

